

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día de hoy, 11 de septiembre de 2024, ha procedido a calificar el Segundo Ejercicio de la fase de Oposición (Prueba Práctica), aprobando las correspondientes Calificaciones Provisionales.

Conforme a ello, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección, que son los siguientes:

#### **ÚNICO.- Calificaciones provisionales del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición (Prueba Práctica)**

El Tribunal de Selección, una vez escuchado el Técnico Especialista que ha asesorado al Tribunal de Selección en la realización de esta prueba, ha aprobado las siguientes **Calificaciones Provisionales** de la mencionada prueba:

**Calificaciones Provisionales (Prueba Práctica)**

Orden de actuación	D.N.I. nº	Fecha de realización de la Prueba	Calificación del Ejercicio
1	***7182**	9 de septiembre de 2024	<b>2,60 puntos</b>
2	***4679**	9 de septiembre de 2024	<b>3,80 puntos</b>
3	***3706**	9 de septiembre de 2024	<b>3,65 puntos</b>
4	***0091**	9 de septiembre de 2024	<b>NO PRESENTADO</b>

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Base Novena de las que regulan la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra las anteriores calificaciones que tienen, por tanto el carácter de calificaciones provisionales.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, n.º 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra las anteriores Calificaciones Provisionales, se elevarán las mismas a Definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal de Selección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, a 11 de septiembre de 2024  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)